

Adrián Pandelet Barco con DNI en calidad de Presidente de la
Asociación Andaluza de Enfermeros Veterinarios con CIF expone y
solicita a la atención de

Comenzar a concretar e iniciar los trámites necesarios para que la Cualificación Profesional (Familia Profesional Sanitaria) en Asistencia al atención clínica en centros veterinarios se haga efectiva y puedan ser acreditables las unidades de competencia de cara a próximas convocatorias de acreditaciones profesionales , así como , llevar a cabo las acciones necesarias para Andalucía .

Desde que se publicó el BOE (N ° 41 Sección 1 Pág.17234 de 2011) y existiendo ya una denominación del CFGS así como la cualificación profesional con sus unidades de competencia correspondientes , actualmente se encuentra paralizada su puesta en marcha en Andalucía . El empuje que nos lleva al colectivo profesional al que pertenezco es la creciente necesidad de la falta de estudios homologados y el poco o nulo reconocimiento profesional que tenemos. Este hecho propicia desvalorización de nuestro trabajo en el sector veterinario y también de cara al conjunto de la sociedad, ya que somos tanto en Andalucía como en el resto de España, el único colectivo sanitario que ejerce sin una titulación ni un reconocimiento oficial, creando todo un tejido irregular dentro de nuestro sector.

Ante esta situación de parálisis , los ATV (Auxiliares Técnicos Veterinarios , hasta ahora bajo esta denominación) de varias CC.AA están luchando , a través de asociaciones de auxiliares veterinarios (ANAVET , AVACVET) , páginas de difusión en Facebook, grupos de discusión y debates en LinkedIn , etc. . Los que sus funciones son las de procurar difundir cursos de formación dirigidos a nuestra especialización, representación de nuestro sector profesional a congresos (donde ya contamos con nuestros programas específicos de enfermería veterinaria, como el pasado SEVC realizado en Barcelona), entre muchas otras acciones.

La actuación más reciente se está llevando a cabo en dos niveles , en primer lugar a través de la red , con una recogida de más de 3.600 firmas a favor de los objetivos que he expuesto anteriormente , de la cual soy creador. Y en segundo lugar a través de la publicación de artículos en la revista ATEUVES (medio de difusión para nuestro colectivo) reflejando la situación de nuestro sector y la necesidad de acelerar los procesos necesarios para conseguir los objetivos mencionados.

En el estado Español, ya en el año 2005 cerca del 60% de las clínicas y hospitales veterinarios ya disponía de enfermeros veterinarios y la tendencia no sólo no ha parado de crecer sino que además, el colectivo tiende a la especialización y la asignación de responsabilidades mayores para que se desarrollen determinadas áreas de trabajo, exigiendo una necesidad latente de mejora en formación y reconocimiento oficial de su profesión.

Cabe mencionar , que en el contexto Europeo , varios países (Alemania , Bulgaria , Dinamarca , Noruega , Países Bajos, Reino Unido , República Eslovaca y Rumania) disponen de una cualificación profesional en curso y no sólo eso sino que los niveles de formación ya han alcanzado el nivel de titulación Universitaria como es el caso del Reino Unido , siendo la denominada " Veterinary Nursing " , una profesión que dispone de un amplio abanico de oportunidades y reconocimientos laborales convirtiéndose en una profesión en constante crecimiento y demanda .

Es pues indudablemente necesario un paso más y definitivo para mejorar la situación de nuestra cualificación profesional que demanda no sólo una regularización sino una garantía profesional , siendo Andalucía la primera CC.AA que lo ponga en marcha , convirtiéndose en pionera . Sería idóneo podernos reunir en persona, a disposición de su

agenda para poder comentar estas y otras cuestiones referentes al tema para que nuestro colectivo pueda emprender una dirección clara.

Aprovechando la ocasión que se me brinda para hacer la petición del cambio de nomenclatura de la cualificación profesional de “Asistencia a la Atención Clínica en centros veterinarios” a “Técnico Superior en Enfermería Veterinaria” siendo esta última más acertada al nombre de lo que en Europa tiene esa misma nomenclatura creando una homogeneidad en la profesión a nivel Europeo, siendo también oportuno la colocación de “Técnico Superior en...” ya que estamos tratando con una cualificación de nivel de grado superior, en la cual todas se encuentran con este prefijo.

Estoy a su disposición para cualquier aclaración que considere oportuna, esperando su respuesta.

Le agradezco de antemano su interés y la saludo cordialmente,

Adrián Pandelet Barco en Sevilla a 06/02/2014

Presidente de la Asociación Andaluza de Enfermeros Veterinarios.